

130

Contraron los señores Nicolán Trucaina y D. Nicó
las Mexano

Testimonio del rey }
punto de venta }
liod y para }
D. Antonio Ortiz de este Numero y de la subdelegación
de la Junta General de Comercio v. r. ha veintey tres del
proximo Marzo, Comprehensivo de los partimientos
hecho entre esta Capital y Pueblos de su Real, para el
servizio de Utensilios, Guanteles y Dama; y habiendole
tocado a esta Ciudad la Cantidad de treinta y nueve mil
Ciento quarenta y tres, y tres mrs.; con lo demás q
contiene del qual veinteno a la Ciudad; y habiendo
lo oido. A conde pare a la Junta de Propios y Avi-
xios para que en virtud de su providencia lo com-
beniente sobre los pagos de esta Cantidad se cumpla en
la forma q se acostumbra.

Carta de Carta }
xena sobre }
Nieve }
D. Carta de la Ciudad de Cartaxena v. r. ha
veintey tres del q acaba, volizitando por los moti-
vos q contiene resivra Informar le este Ayuntamiento
si de la herada recosida en los Pzoz de la vicierra de
Cypria, habna la nezevaria para el Abasto de este
Publico en el presente año; con lo demás q contiene
de la Ciudad habiendo lo oido. A conde se le